

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### *Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Psiquiatría de D.<sup>a</sup> Alicia García Recio, expedido el 12 de septiembre de 1996 e inscrito al número 1997032167 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 20 de junio de 2003.—La Subdirectora General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—40.455.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0023/00.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0023/00. Sancionado: Compañía Mercantil Samano Park, S.L. Documento nacional de identidad: B-39407994. Término municipal: Castro Urdiales (Cantabria). Resolución: 14/08/2003. Artículo Ley Aguas: 108 d). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 26 de agosto de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—40.368.

#### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador S/36/0010/94.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/36/0010/94. Sancionado: Excavaciones Tamiega, S. L.. Código de Identificación Fiscal: B-36197507. Término municipal: Mos (Pontevedra). Resolución: 5/06/2003. Cuantía multa: 90,15 euros. Artículo Ley Aguas: 108.d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 28 de agosto de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—40.533.

### MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### *Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en

el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2001/31 de diciembre de 2005 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cáceres, sita en Avenida Miguel Primo de Rivera, 2, Cáceres.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Cáceres. Deprez García, Philippe Marc. 76132350G. ECB10GPG.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—40.431.

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

#### *Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre dar de baja a Impulso 92, SCR, S.A.*

No habiendo podido ser practicada en el domicilio de Impulso 92, SCR, S.A., notificación de la comunicación de fecha 26 de junio de 2003 de la CNMV, con registro de salida 1 de julio de 2003 y número 2003038620, se procede ahora, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la sociedad y en el Boletín Oficial del Estado:

Dar de baja a la Entidad Impulso 92, SCR, S.A., del Registro de Sociedades de Capital-Riesgo en la que figura inscrita con el número 1, una vez revocada la autorización por el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía con fecha 25 de octubre de 2002.

Madrid, 25 de agosto de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.—40.400.